

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/199/2025, con fecha de recepción de catorce de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día primero de abril del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano a supervisar, Licenciada Rosa Carmen Balderas Adán y el personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día siete de marzo del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/199/2025, en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	1
General	Excusas	1
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios Sucesorios	3
Materia Civil	Juicio Ordinario	2
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	11

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas y denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día primero de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionarios	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionaria	Cargo
Licenciada Rosa Carmen Balderas Adán	Jueza

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Rosa Carmen Balderas Adán	Jueza	16 de abril del 2016 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL

NOTA: Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Rosa Carmen Balderas Adán	Jueza	Sí
2	Manuel Alejandro Varela Rodríguez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Jesus Manuel Hernández Reyes	Secretario de Acuerdo y Trámite	No
4	Luis Teodoro Olivares Hernández	Actuario	Sí
5	Linda María De La Cruz Zapata	Actuaria	Sí
6	Susana Guadalupe Vázquez Maldonado	Actuaria	Sí
7	Chintia Arlenne Trinidad Rosales	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
8	Rita Margarita González Pruneda	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
9	Kamila Guadalupe Mata Rico	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
10	Reynaldo Antonio Flores Felan	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
11	Yovana Galilea Moncada Córdova	Auxiliar Administrativo	No Aplica

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita	254	245
Total de audiencias desahogadas	98	137
Total de audiencias diferidas	155	100
Total de audiencias canceladas	1	8

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	5
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	47%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	194
Por causas imputables al Juzgado	8
Por causas imputables por otras causas	53

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	2617
Total de asuntos concluidos	315

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Folios de demanda	141	676
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	15	40
Folios de amparos	0	0
Folios cancelados	5	0
Total de Folios Registrados	161	716

De 877 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Folios Radicados	96	618

Folios Desechados	40	51
Folios pendientes de radicar o desechar	5	7

Número del primer folio registrado en el período que se revisa	814/2024
Número de último folio registrado en el periodo que se revisa	1689/2024

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	1	1	0
Exhortos	55	48	7
Cartas Rogatorias	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	2
------------------------------	---

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
29	14

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	140
--	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de sentencias dictadas	32	97
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	32	96
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0	1
Asuntos devueltos a trámite	5	0

Total de asuntos remitidos al Juzgado Auxiliar	0
Total de asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar	0

Enseguida se describen las sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	249/2024	Ejecutivo Mercantil	06/09/24	07/10/24	10	No

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	58
--	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de sentencias dictadas	36	20
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	36	19
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0	1
Asuntos devueltos a trámite	0	0

Enseguida se describen las sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de incidente (o recurso en su caso)	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	1046/2023	Liquidación	30/10/24	12/12/24	26	No

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	10	0	10
Mercantil	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	7	7	0
Tribunal Distrital	3	3	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	4
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:	3

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos			
		Civil	Mercantil
Amparos Recibidos		0	4
Amparos Concluidos		0	0
	Amparos negados	0	0
	Amparos concedidos	0	0
	Amparos sobreseídos	0	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	0
	Amparos Desechados	0	0
Amparos pendientes de resolución		0	4

Amparos Indirectos			
		Civil	Mercantil
Amparos Recibidos		4	6
Amparos Concluidos		1	0
	Amparos negados	0	0
	Amparos concedidos	0	0
	Amparos sobreseídos	1	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	0
	Amparos Desechados	0	0
Amparos pendientes de resolución		3	6

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Cantidad de promociones irregulares recibidas	69	24
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	34	41

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	5/07/2024	805/2024	294	4	Sin contestación
2	4/07/2024	1156/2024	281	0	No Aplica

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	575
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	147
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	111
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	111

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	
	Civil	Mercantil
Luis Teodoro Olivares Hernández	115	251
Linda María De La Cruz Zapata	206	290
Susana Guadalupe Vázquez Maldonado	121	367

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **618** notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en diligencias realizadas dentro del juzgado, y así como ninguna entrega de oficios.

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

	Civil	Mercantil
Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	1700	2332
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	0	0

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	2529
--	------

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	315
---	-----

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	8056
-----------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Manuel Alejandro Varela Rodríguez	985
2	Jesús Manuel Hernández Reyes	0
3	Chintia Arlenne Trinidad Rosales	415
4	Rita Margarita González Pruneda	3,284
5	Kamila Guadalupe Mata Rico	1,172
6	Reynaldo Antonio Flores Felan	680
7	Claudia Elizabeth Quiroz Dávila *	1,430
8	María Josefina Martínez Vielma*	90

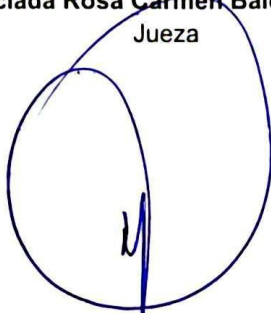
Aclaración: Las funcionarias que aparecen con asterisco ya no se encuentran adscritas a este Juzgado.

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utilizan en este órgano jurisdiccional, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.



Licenciada Rosa Carmen Balderas Adán
Jueza



Licenciado Manuel Alejandro Varela Rodríguez
Secretario de Acuerdo y Trámite



Licenciado Jesús Manuel Hernández Reyes
Secretario de Acuerdo y Trámite.

ANEXO 2

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Desechamientos								
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	
1	805/2024	Ordinario Civil	27/06/2024	02/07/2024	3	/	/	
2	1323/2024	Ejecutivo Mercantil	14/10/2024	17/10/2024	3	/	/	
3	1334/2024	Sucesorio Intestamentario	15/10/2024	18/10/2024	3	/	/	
4	1441/2024	Ejecutivo Mercantil	31/10/2024	05/11/2024	2	/	/	

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	811/2024	Ejecutivo Mercantil	Este Juzgado se declara como incompetente para conocer del asunto con motivo de que del Contrato exhibido se advierte que las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes de la Ciudad de México o a los del lugar de la firma del del mismo, conforme a lo que aparece en la solicitud de crédito, ya que el mismo fue firmado en la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Lo anterior, de conformidad con los artículos 325 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia Mercantil, de conformidad con los artículos 1054 y 1061, fracción V del Código de Comercio.

Excusa			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de excusa
1	115/2023	Ejecutivo Mercantil	La titular del Juzgado se excusa de continuar conociendo del asunto por auto judicial de fecha 06/01/2025, toda vez que el abogado autorizado por la parte actora estuvo casado con la juzgadora, con quien procreó tres hijas. Excusa que fue no fue calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital del Estado, mediante sentencia 02/2025, dentro del Toca Civil 03/2025. Ordenándose que se continúe su trámite legal en este Juzgado en revisión.

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	653/2024	Ejecutivo Mercantil	27/06/2024	Admisión	02/07/2024	3	11/11/2024	22/11/2024	8	NO	91
2	809/2024	Ejecutivo Mercantil	16/08/2024	Admisión	20/08/2024	2	20/11/2024	02/12/2024	8	NO	71
3	813/2024	Ejecutivo Mercantil	16/08/2024	Admisión	21/08/2024	3	11/03/2025	19/03/2025	5	NO	134
4	22/2024	Ejecutivo Mercantil	08/01/2024	Admisión	11/01/2024	3	20/11/2024	02/12/2024	8	NO	211
5	940/2024	Ejecutivo Mercantil	12/09/2024	Admisión	18/09/2024	3	20/02/2025	28/02/2025	6	NO	103
6	529/2024	Ejecutivo Mercantil	23/05/2024	Admisión	28/05/2024	3	09/12/2024	06/01/2025	8	NO	135
7	914/2024	Ejecutivo Mercantil	06/09/2024	Admisión	11/09/2024	3	16/12/2024	13/01/2025	8	NO	74
8	844/2024	Ejecutivo Mercantil	21/08/2024	Admisión	26/08/2024	3	18/02/2025	25/02/2025	5	NO	116
9	866/2024	Ejecutivo Mercantil	04/09/2024	Admisión	06/09/2024	2	20/11/2024	02/12/2024	8	NO	58
10	105/2024	Ejecutivo Mercantil	26/01/2024	Admisión	30/01/2024	2	07/03/2025	19/03/2025	7	NO	260
11	508/2024	Civil Ordinario	17/05/2024	Admisión	21/05/2024	2	06/12/2024	20/01/2025	19	NO	149
12	905/2023	Civil Ordinario	23/08/2023	Admisión	29/08/2023	4	07/01/2025	28/01/2025	15	NO	322
13	919/2024	Sucesorio Testamentario	09/09/2024	Admisión	12/09/2024	3	28/01/2025	11/02/2025	9	NO	93
14	766/2024	Ejecutivo Mercantil	09/08/2024	Admisión	13/08/2024	2	24/03/2025	31/03/2025	5	NO	147
15	665/2024	Sucesorio Intestamentario	03/07/2024	Admisión	09/07/2024	4	16/12/2024	20/01/2025	13	NO	116
16	453/2024	Sucesorio Intestamentario	18/04/2024	Prevención	23/04/2024	3	10/02/2025	24/02/2025	10	NO	192
17	394/2024	Civil Ordinario (Recurso de Reconsideración)	17/12/2024	Admisión	16/01/2025	10	17/02/2025	20/02/2025	3	NO	34
18	593/2024	Ejecutivo Mercantil (Incidente de Liquidación de Sentencia)	15/01/2025	Admisión	21/01/2025	4	20/02/2025	25/02/2025	3	NO	28

19	504/2024	Ejecutivo Mercantil (Incidente de Liquidación de Sentencia)	29/11/2024	Prevención	10/12/2024	7	03/03/2025	06/03/2025	3	NO	56
20	570/2022	Ejecutivo Mercantil (Incidente de Liquidación de Sentencia)	11/09/2024	Prevención	13/09/2024	2	23/01/2025	28/01/2025	3	NO	82

Acuerdos o resoluciones destacables					
#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	
1	940/2024	Ejecutivo Mercantil	18	Acuerdo	
2	529/2024	Ejecutivo Mercantil	22	Sentencia Definitiva	
3	508/2024	Civil Ordinario	79	Acuerdo	
4	508/2024	Civil Ordinario	80	Sentencia Definitiva	
5	914/2024	Ejecutivo Mercantil	34 35	Acuerdo Sentencia Definitiva	
6	844/2024	Ejecutivo Mercantil	28	28	
7	504/2024	Ejecutivo Mercantil (Incidente de Liquidación de Sentencia)	35	Acuerdo	
8	504/2024	Ejecutivo Mercantil (Incidente de Liquidación de Sentencia)	47	Acuerdo	

9	504/2024	Ejecutivo Mercantil (Incidente de Liquidación de Sentencia)	49	Acuerdo	
10	105/2024	Ejecutivo Mercantil	43	Acuerdo	
11	570/2022	Ejecutivo Mercantil (Incidente de Liquidación de Sentencia)	100	Acuerdo	
12	570/2022	Ejecutivo Mercantil (Incidente de Liquidación de Sentencia)	102	Acuerdo	
13	919/2024	Sucesorio Testamentario	80	Acuerdo	
14	766/2024	Ejecutivo Mercantil	31	Acuerdo	
15	665/2024	Sucesorio Intestamentario	79	Sentencia Definitiva	

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.
Visitadora Auxiliar.